



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0576/03/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/1205

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de marzo de 2020

BENJAMIN HERNANDEZ MENDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Marzo de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado BENJAMÍN HERNANDEZ MENDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/032 de fecha 28 de Septiembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-063-HEM-002/11** ubicado en CONOCIDO C.P. Temosachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 141.486 Metros cúbicos	6	149	154	22300968	22300973

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero:		MADERA ASERRADA DE PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		
110.698	M³	19/07/2018		
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarkes)				
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.
02/02/2020	21527918	TARIMAS JOSE	T08009NUD001	48.236
05/02/2020	21527919	TARIMAS JOSE	T08009NUD001	47.125
10/02/2020	21527920	TARIMAS JOSE	T08009NUD001	46.125
Total				141.486
Equivalencia en materia prima transformada				

Producto:	MAD ASS PINO					
Existencia final	Unidad de medida			Fecha		
110.698	M3			06/08/2018		
Registro de salidas						
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.		
		144 AL 148	SINN USAR			
			Total		0.000	

MÉXICO
Asociación Mexicana de
Arquitectos de Interiores A.C.
Tel. 52-55-5260-1234

 SEMARNAT
Secretaría de Medio Ambiente y
Recursos Naturales

 COTAMBA
Comisión de Trabajo y Medio Ambiente

Contacto:
Av. Ejercito Nacional 223, Col. Anahuac,
Cuernavaca, Morelos Hidalgo, Estado Federal
C.P. 11280. Tel. 01 (55) 51 90 09 01